

violencia **y malos** **tratos**

Confederación Nacional de Sordos de España

COMISIÓN DE LA MUJER

Alcalá, 160 - 1º F - 28028 MADRID

Edita: Confederación Nacional de Sordos de España
COMISIÓN DE LA MUJER

Diseño y realización: PardeDÓS
Ilustraciones: Susana Castelo Rey

Imprime: Conigraf


2ª Edición

Depósito Legal: M - 31902 - 2001

P r ó l o g o

Desde la Comisión de la Mujer de la Confederación Nacional de Sordos de España (C.N.S.E.), conscientes de las necesidades de información y acceso a los recursos de las mujeres Sordas en el ámbito de la Violencia Doméstica, consideramos prioritario realizar una campaña de información y sensibilización dentro de la Comunidad Sorda y con aquellas/os profesionales que, de una forma u otra, están implicados en la respuesta social a la Violencia Doméstica.

Con este objetivo por delante desarrollamos un 2º programa que, bajo el nombre de II Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, intenta seguir respondiendo a las necesidades de las mujeres Sordas en cuanto al acceso a la información y a los recursos. Uno de los frutos del primer programa fue la guía contra la violencia para las mujeres Sordas, que reeditamos en esta nueva publicación con las correcciones pertinentes y con un nuevo anexo de direcciones de interés por Comunidades Autónomas.



Además, con el objetivo de seguir sensibilizando y formando a todos/as los/as agentes sociales implicados/as en la respuesta social a la violencia doméstica sobre las necesidades y características de la Comunidad Sorda, editamos la Guía para Profesionales con dicha información.

Esperamos que esta nueva guía nos siga ayudando a cumplir nuestros objetivos y avancemos un poco más en nuestra labor de facilitar el acceso a la información y a los recursos a todas las mujeres Sordas.

violencia y malos tratos



Definición:

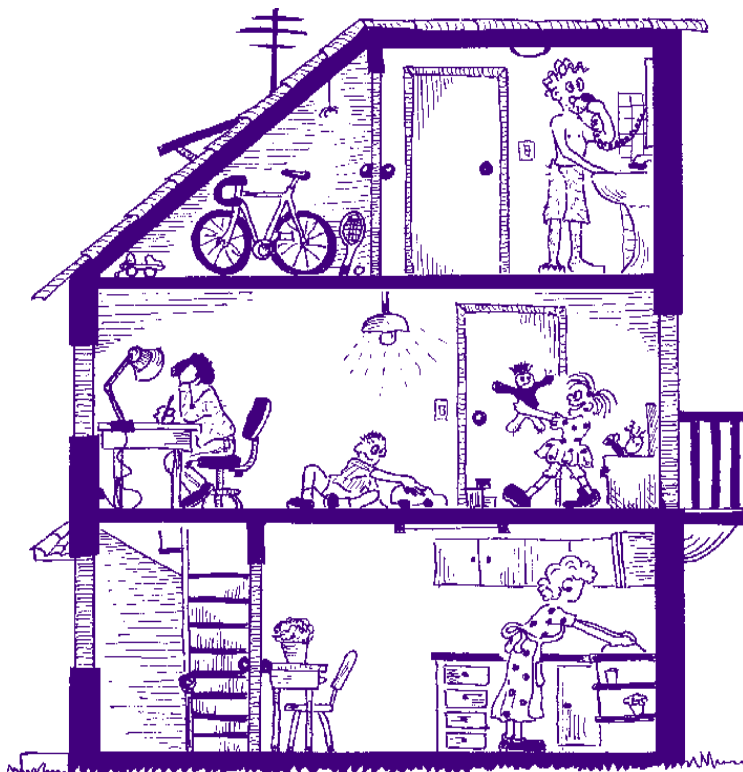
La violencia contra la mujer es definida por la ONU como: “Cualquier acto de violencia basado en el género que produzca o acabe produciendo resultados de daño físico, psíquico o sexual o sufrimiento en la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como en el privado” (ONU, Artículo 1 de la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” Resolución 48/104 de 20 de diciembre de 1993.

“Algunos grupos de mujeres, como las que pertenecen a grupos minoritarios, (...) las mujeres con discapacidad (...) son particularmente vulnerables a la violencia”. Resolución de la Comisión de Derechos humanos “La eliminación de la violencia contra la mujer” (1997/44)

Formas de violencia contra las mujeres:

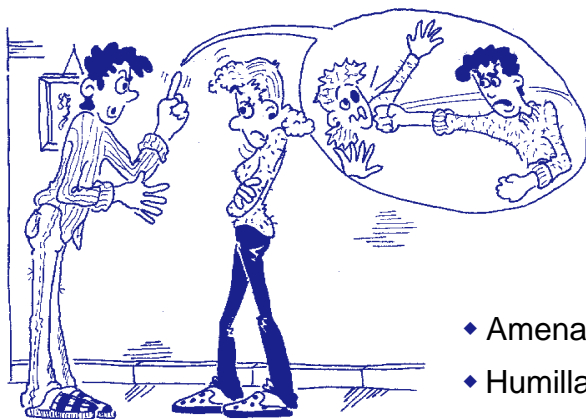
Malos Tratos:

Violencia producida en el entorno familiar por personas conocidas: pareja, padres, hijos o hermanos. Es un fenómeno social que afecta a un gran número de mujeres.



Tipos de malos

Psíquicos:



- ◆ Amenazas.
- ◆ Humillaciones.

- ◆ Obligar a la mujer a que le obedezca.
- ◆ Desprecio u ofensa hacia la mujer en público y/o en privado.



tratos:

- ◆ Control económico, laboral y/o social.



- ◆ Falta de respeto.
- ◆ Insultos.

- ◆ Aislamiento



Físicos:



- ◆ Bofetadas, puñetazos, empujones, tirones de pelo, golpes, patadas, arañazos, quemaduras, etc.

- ◆ Uso de cualquier tipo de armas como cuchillos, navajas, palos...



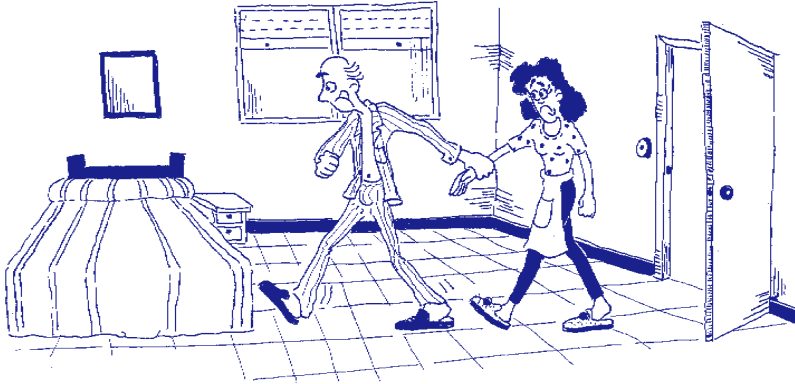
- ◆ Obligar a tomar medicamentos sin necesidad y/o limitación de la movilidad (no dejar salir de casa...)





Sexuales:

- ◆ Obligar (con o sin fuerza física) a la mujer a tener cualquier tipo de relación sexual.



- ◆ Si existe penetración por **vagina, ano o boca** se considera **violación**.

La violencia psicológica y las agresiones verbales dejan importantes secuelas o traumas en las mujeres. El desprecio sufrido destruye la autoestima y la dignidad de la mujer, que al final acepta las críticas negativas y la violencia como un “castigo” por sus faltas. Cuando hay **violencia física**, también puede existir **violencia psicológica**.

La violencia en la pareja



¿Cómo empieza?

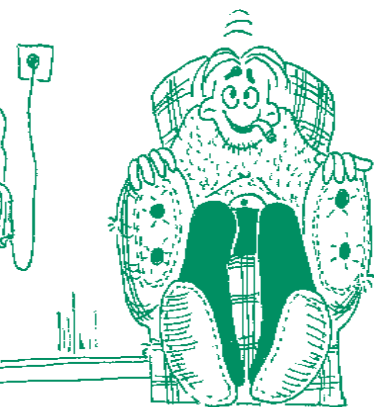
Antes de la situación de violencia, la pareja pasa por situaciones conflictivas en las que la violencia no aparece claramente, por lo que es difícil conocer si es un comienzo de malos tratos.

En las relaciones de pareja puede haber distintas formas de “machismo” que la mujer no entiende como tal: amenazas, control de la vida de la mujer, el hombre impone sus opiniones, no comparte tareas domésticas...



Estos comportamientos suelen terminar en casos de violencia y causan en la mujer:

- ◆ Sobrecarga emocional y física.
- ◆ Inseguridad.
- ◆ Baja autoestima.
- ◆ Sentimientos de culpa.
- ◆ Impotencia.
- ◆ Depresión.



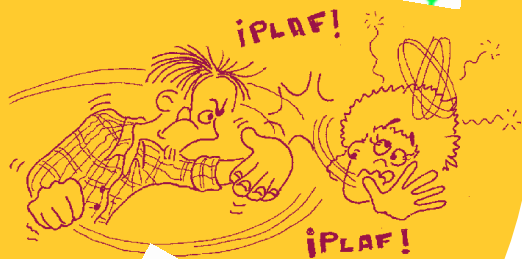
Fases en el ciclo



Fase de tensión creciente



Fase de arrepentimiento



Fase de tensión o agresión

de **Violencia**

En el ciclo de violencia hay una serie de fases que suelen ser repetitivas.



Fase de tensión creciente:

- ♦ Aumenta la violencia psíquica y las agresiones verbales (insultos, amenazas...).
- ♦ El hombre se muestra más agresivo, pero no de forma exagerada.



Fase de activación o agresión:

- ♦ Agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.
- ♦ Destrucción de objetos comunes o de la propiedad de la mujer (platos, muebles, ropas, fotografías...)



Fase de arrepentimiento:

- ♦ La tensión del hombre desaparece.
- ♦ El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento.
- ♦ La mujer cree que el hombre cambiará y suele perdonarlo.

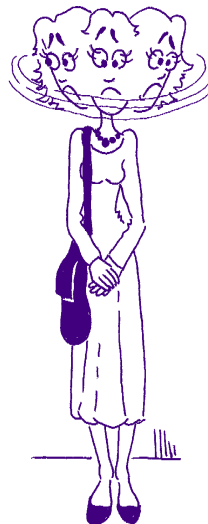
En general, los ataques serán cada vez más frecuentes, más intensos y peligrosos. El ciclo no se para.

Consecuencias en



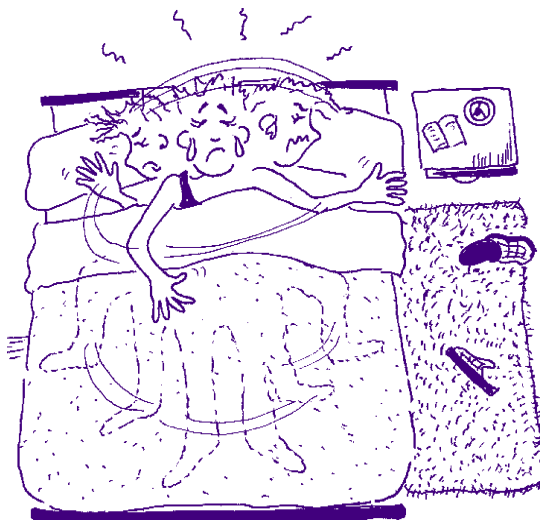
- ♦ Autoestima baja.
- ♦ Aceptación de las conductas violentas.
- ♦ Dependencia de personas de autoridad.
- ♦ Vivencia y transmisión de actitudes sexistas.

- ♦ Miedo.
- ♦ Estrés.
- ♦ Ansiedad.
- ♦ Depresión.
- ♦ Incomunicación y aislamiento.

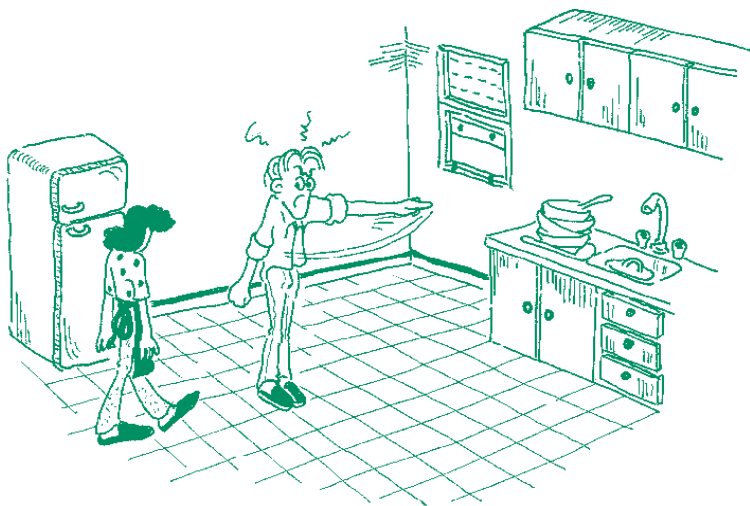


las mujeres maltratadas

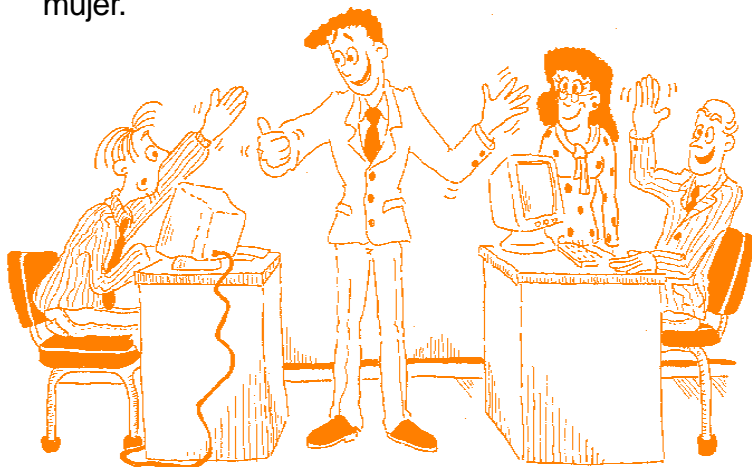
- ◆ Sentimientos de culpa.
- ◆ Dudas e indecisiones.
- ◆ Desmotivación.
- ◆ Bulimia/anorexia.
- ◆ Trastornos del sueño...



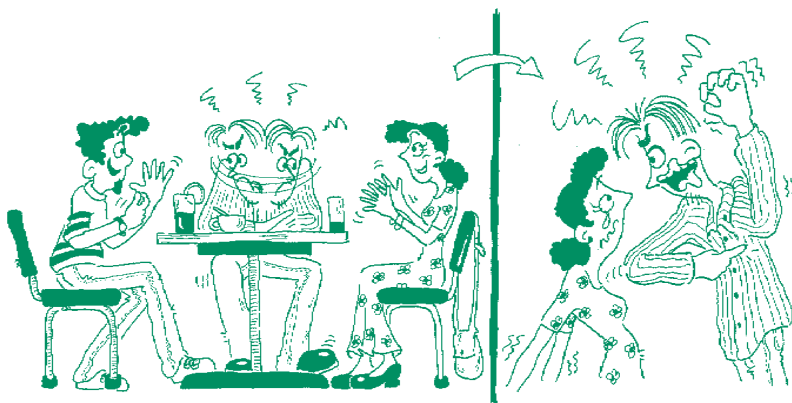
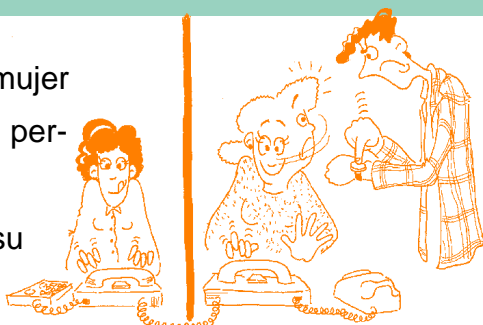
el MALTRATADOR



- ◆ Utiliza la violencia para dominar a la mujer.
- ◆ No es enfermo mental.
- ◆ Fuera de casa puede ser educado, alegre, amable, seductor, solidario, atento, respetuoso.
- ◆ Tiene actitudes sexistas, de discriminación hacia la mujer.



- ◆ Dificulta o no permite a la mujer que se relacione con otras personas.
- ◆ Critica constantemente a su pareja.
- ◆ Utiliza diversas estrategias y/o trucos para que la mujer no se marche o vuelva a su lado.
- ◆ Es muy celoso.
- ◆ Repite su conducta violenta en sucesivas relaciones con otras mujeres.
- ◆ Explica su conducta violenta para que parezca que lo que ha hecho es correcto.
- ◆ Echa la culpa al trabajo, al dinero, al alcohol, etc.
- ◆ Responsabiliza de su comportamiento violento a la mujer.
- ◆ No asume la responsabilidad de su conducta violenta, ni considera el problema como propio.
- ◆ No piensa que exista ningún problema.



Las mujeres

NO denuncian los malos tratos

¿POR QUÉ?

- ◆ Dependen económica y afectivamente del hombre.
- ◆ Miedo a que las agresiones sean más fuertes.
- ◆ Miedo a que las agresiones se extiendan a sus hijos/as.
- ◆ No aceptan el fracaso matrimonial y familiar.

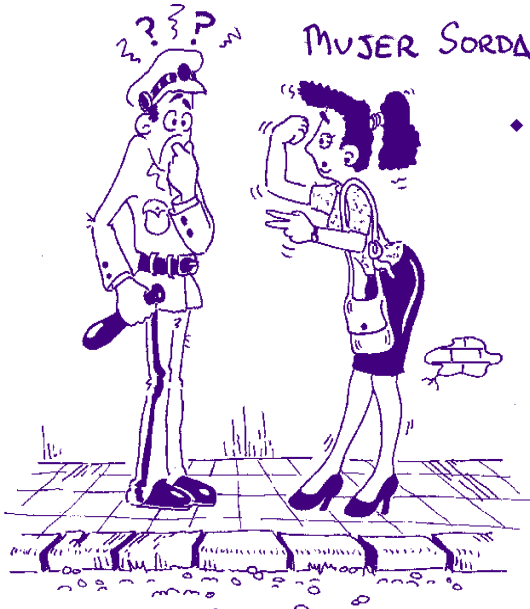


- ◆ No saben que están siendo maltratadas.
- ◆ Sentimiento de culpa.
- ◆ Desconocen sus derechos.

- ◆ No tienen recursos económicos.



- ◆ Falta de apoyo familiar.
- ◆ Ocultan los malos tratos por vergüenza.
- ◆ Pérdida de la autoestima.
- ◆ No tienen apoyos legales o jurídicos.



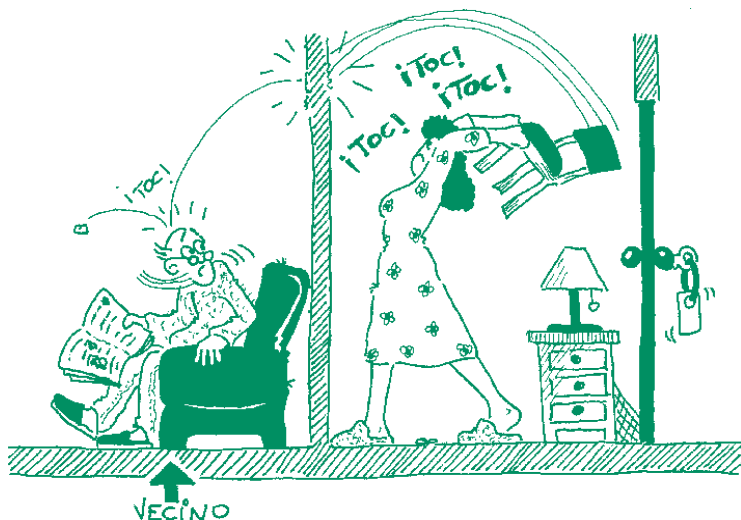
- ◆ Barreras de Comunicación...

- ◆ Desconocen los recursos existentes (casas de acogida, asesorías jurídicas y psicológicas, etc.)

¿Qué hacer ante un ataque viol



1. Protegerte la cara y la cabeza con los brazos.
2. Intentar salir de tu casa o llamar a la policía. Si no puedes, haz todo el ruido que puedas para llamar la atención de los/as vecinos/as.



ento?

3. Acordar, pactar una señal con tus vecinos/as para que llamen a la policía.



4. Enseñar a tus hijos/as a protegerse cuando empiece un ataque violento.

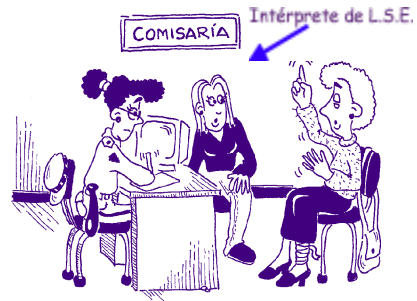
5. Guardar todas las pruebas de violencia (ropas rasgadas o con sangre, objetos rotos...).



6. Apuntar con detalle las situaciones de violencia (el día, el lugar...).



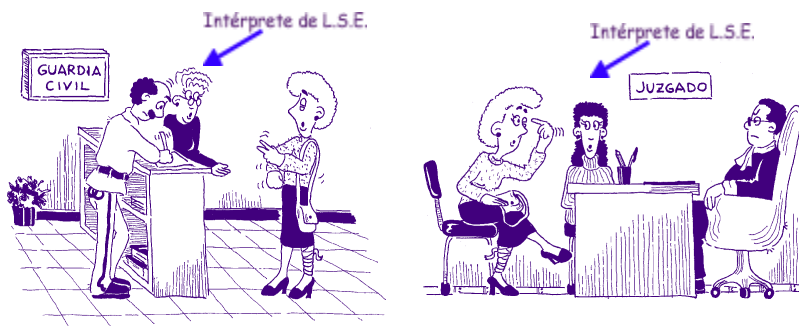
¿Qué hacer si has



1. Ir al Hospital/Urgencias, sin lavarte, para hacerte un **parte de lesiones**.
2. Explicar siempre quién te ha hecho las lesiones y exigir una copia del **parte médico**.
¡¡Cuidado!! No permitir a tu pareja que te acompañe al médico/a, intentará impedir que cuentes lo que ha pasado y hará que el/la médico piense que estás loca, chiflada...
3. Acudir a la Policía, Guardia Civil o Juzgado de Guardia para poner una **denuncia**. Si hay secciones específicas de atención a la mujer, acudir a ellas.
4. También puedes denunciar a través de las asociaciones de mujeres especializadas en violencia doméstica.

No tener miedo y denunciar a tu pareja. Es una forma de protegerte y de castigar las conductas violentas.

sufrido malos tratos:



Sobre la denuncia.

- ◆ Contar con detalle todo lo que ha pasado: insultos, amenazas, destrozos, agresiones físicas, testigos, etc.
- ◆ Contar siempre si has sufrido malos tratos en ocasiones anteriores.
- ◆ Leer la denuncia antes de firmarla. Comprobar qué han puesto sobre tu denuncia.
- ◆ Exigir siempre una copia del **parte de la denuncia**.
- ◆ Apuntar todos los datos de la denuncia y del/la policía que te atendió, y realizó el trámite.

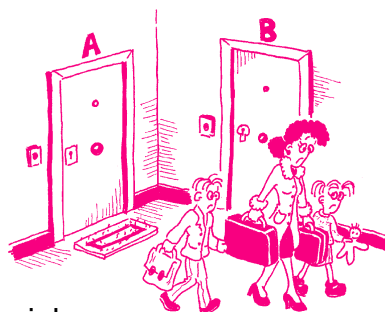
Recuerda: Puedes denunciar también los malos tratos psíquicos.

¿Qué hacer para protegerte tú

- ◆ Puedes marcharte de casa (no es abandono del hogar).
- ◆ Pero en **un plazo de 30 días** tienes que presentar una demanda de separación o de medidas provisionales en el **Juzgado de 1ª Instancia** que corresponda a tu domicilio.

Intenta llevar contigo:

- ◆ Libro de familia.
- ◆ Carnet de conducir.
- ◆ Certificados médicos.
- ◆ Cartilla de la Seguridad Social.
- ◆ Documentos bancarios.
- ◆ Nómina reciente de tu pareja o, en caso de que sea autónomo, una factura o una declaración trimestral de Hacienda.
- ◆ Contrato de alquiler del piso.
- ◆ Seguros.
- ◆ Facturas de la luz, teléfono...
- ◆ Apuntar la matrícula de los posibles vehículos que lleve el agresor.



y a tu familia?

- ◆ Expediente académico tuyo y de tus hijos/as.
- ◆ Medicinas habituales.
- ◆ Ropa.
- ◆ Agenda de direcciones.
- ◆ Tarjetas de crédito.
- ◆ Todo el dinero que puedas coger.
- ◆ Llaves...



Estos documentos te harán falta para defender tus derechos, dáselos a una persona de tu confianza y fotocopia los documentos importantes.

Si no has tenido tiempo para recoger nada y te da miedo ir sola a tu casa, puedes pedir a la policía que te acompañe.

Acudir a una Asociación de mujeres especializada en malos tratos, te darán apoyo jurídico gratuito y te ayudarán a elegir un/a abogado/a y a solicitar las medidas de protección adecuadas.

Recursos y servicios maltratadas

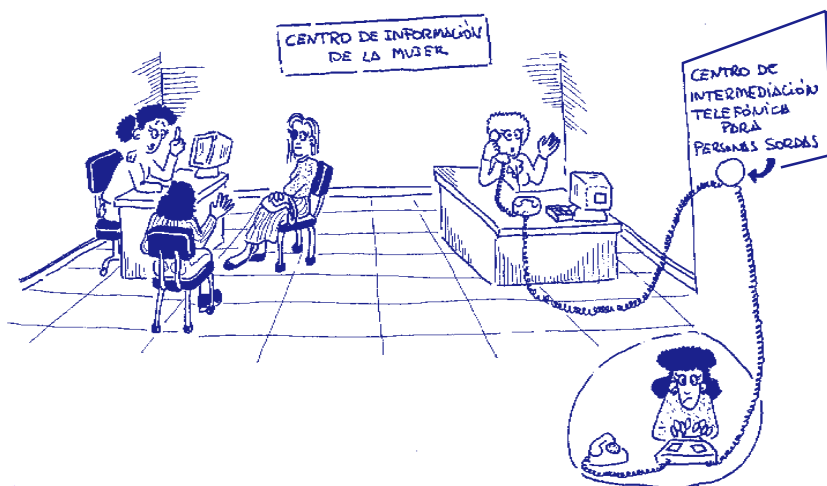
Hay servicios de apoyo y asistencia a mujeres maltratadas. En el directorio adjunto a la guía, encontrarás los que hay en tu Comunidad Autónoma.

Los más generales son:

Recursos de emergencia:

Servicios de información de Emergencias Sociales.

Cuando se producen agresiones a mujeres y a menores. Son servicios de atención directa o telefónica que trabajan en colaboración con los servicios de ambulancia, policía municipal, comisarías y otros servicios de emergencia.



para las mujeres

Centros de estancias breves.

Donde pueden dormir y comer de forma temporal las mujeres maltratadas, con o sin hijos/as, que han tenido que abandonar su casa por malos tratos. En cada Comunidad Autónoma varía el número de días que puedes quedarte en estos centros, pero suele ser entre 10 y 15 días.



Casas de acogida.

Alojamiento temporal (unos 6 meses). Te ofrecerán atención social y psicológica.



Pisos tutelados.

Pisos para mujeres con cargas o responsabilidades familiares no compartidas. Hay una atención psicológica y social para facilitar la inserción y normalización en los ámbitos personal, social y familiar.

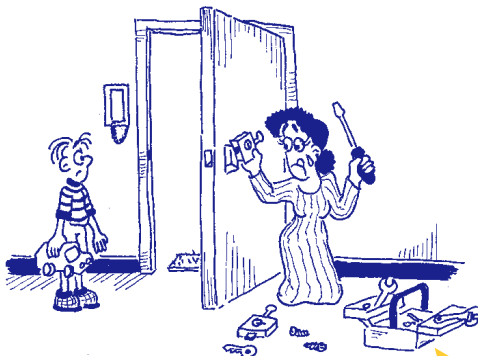


La seguridad

DESPUES DE LA separación o divorcio

Los hombres violentos o agresores casi siempre persiguen o acosan a sus ex – compañeras. Si consigues que se vaya el agresor de casa y tienes una orden judicial, te conviene:

- ◆ Cambiar la cerradura.
- ◆ Cambiar el número de teléfono.
- ◆ Solicitar a tu compañía telefónica que no de a nadie tu número y tu dirección.
- ◆ Informar de tu situación a familiares, amistades y vecinos/as.
- ◆ Solicitar en el trabajo un cambio de destino y su confidencialidad. Si no puedes hacer esto, intentar cambiar tu horario de trabajo.
- ◆ No ir a lugares habituales para los dos: supermercados, farmacias, gasolineras, etc.
- ◆ No decir el lugar donde te refugias.
- ◆ Llamar a la policía si te acosa.

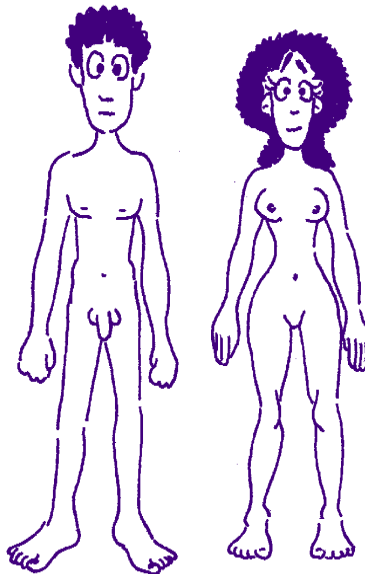


educa en prevén la

El problema de la violencia doméstica afecta a las mujeres, a sus familias, y a toda la sociedad. La violencia doméstica hace imposible la igualdad entre mujeres y hombres.

Sexo y Género

Sexo: Sexo biológico de las personas: Hombre y Mujer.



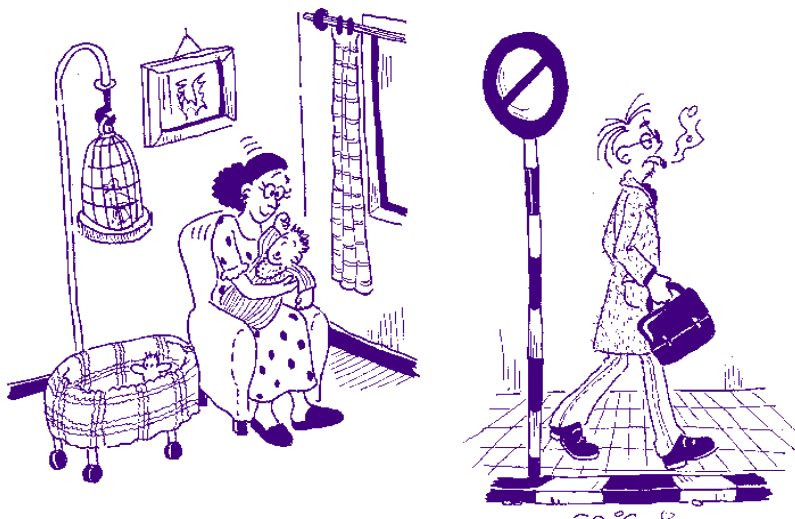
igualdad, violencia

Género: Normas de comportamiento que cada Sociedad considera adecuadas para mujeres y hombres: Femenino y Masculino.



- ◆ Se ha considerado a los hombres como superiores y a las mujeres como subordinadas.





- ◆ Los hombres han ocupado tradicionalmente los espacios públicos mientras que las mujeres han permanecido en el espacio privado (el hogar).

Esta organización se basa en:

- ◆ Las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.
- ◆ La idea errónea de que los hombres son superiores en todos los ámbitos social, económico, político.

Esta idea se ha transmitido de padres y madres a hijos e hijas, asignando unos roles o papeles específicos para niños y otros para niñas. Los niños deben ser fuertes, agresivos... y las niñas deben ser delicadas, suaves, tiernas... Estos roles hacen que continúen el modelo femenino de sumisión y la violencia doméstica.

Cuando LOS HIJOS E HIJAS han sido testigos de VIOLENCIA DOMÉSTICA

Cuando los niños y niñas han sido testigos de violencia doméstica, piensan que se pueden solucionar los problemas con la violencia y cuando sean mayores, pueden ser hombres maltratadores o mujeres maltratadas.



Educa en igualdad, evitarás la violencia.

Debemos cambiar los modelos y valores que fomentan las actitudes violentas y cambiar toda actitud sexista de discriminación hacia las mujeres.

¿Cómo lo conseguimos? Educando en igualdad a niños y niñas.

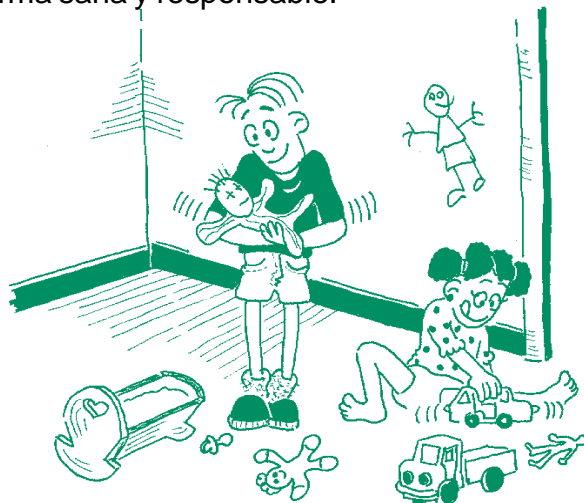
COEDUCACIÓN:

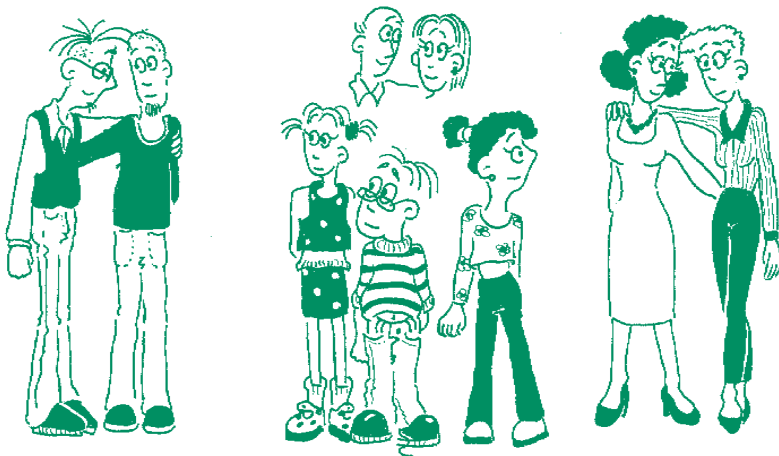
Educación en igualdad de derechos y oportunidades a niños y niñas.

¿Cómo educar en igualdad a tus hijos e hijas?

- ◆ Tus hijos e hijas deben colaborar en las tareas domésticas, intenta que lo hagan desde que son pequeños/as.

- ◆ Valora por igual lo que hagan unos y otras, independientemente de su género.
- ◆ Es necesario que tus hijos e hijas niños y niñas expresen todos sus sentimientos y no obligarles a asumir un rol según el género.
- ◆ Prevén las agresiones sexuales fomentando una sexualidad diferente, basada en la afectividad, la ternura y la comunicación.
- ◆ Enseña a tus hijos e hijas a decir **NO** cuando alguien les obligue a hacer algo que no quieran hacer.
- ◆ Habla de la sexualidad con naturalidad con tus hijos e hijas.
- ◆ Busca que tus hijos e hijas se respeten y respeten todas las formas de sexualidad y que vivan su sexualidad de una forma sana y responsable.





Igualdad en las relaciones de pareja.

Las mujeres han sido las que se han encargado de todas las tareas domésticas desde la limpieza y cuidado de la casa e hijos/as hasta el cuidado de terceras personas a su cargo (abuelos/as, tíos/as...).

Para construir una sociedad libre basada en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es muy importante que la igualdad comience en el hogar y en las relaciones de pareja.

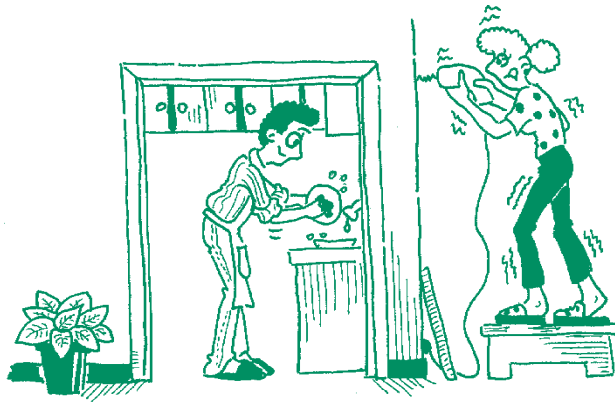
- ♦ Las tareas domésticas deben repartirse por igual entre hombres y mujeres.
- ♦ Los hombres y las mujeres deben tener un espacio y tiempo para lo privado y lo personal.



- ◆ Igualdad en la toma de decisiones, en el reparto de las responsabilidades dentro del hogar y en la distribución del tiempo.
- ◆ Las mujeres necesitan tiempo para descansar, olvidarse de algunas responsabilidades domésticas y realizar sus proyectos personales (trabajo, estudio, formación...)



- ◆ No hay trabajos determinados para hombres (lavar el coche, arreglar electrodomésticos...) y otros para mujeres (lavar la ropa, cocinar...)



Igualdad en los medios de comunicación y la publicidad.

La imagen de las mujeres en los medios de comunicación (prensa, TV...) mantiene las actitudes sexistas y de superioridad del hombre sobre la mujer:

Por este motivo, es necesario que los medios de comunicación:

- ◆ Ofrezcan modelos positivos, evitando las imágenes violentas.
- ◆ Eviten los personajes que consiguen sus objetivos usando la fuerza y/o amenazas.
- ◆ Traten correctamente las noticias de agresiones a mujeres no usando términos como “crimen pasional”,

“ataque de celos”.... Porque solo refuerzan mitos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

- ◆ Cambien la imagen que se ofrece de las mujeres basadas en el éxito, la belleza y la juventud.
- ◆ Den a las mujeres el protagonismo que se merecen en los medios de información y comunicación.

En cuanto a los/as profesionales

- ◆ Formar a los/as profesionales que atienden a mujeres víctimas de malos tratos para que las mujeres se sientan comprendidas y atendidas.
- ◆ Eliminar los mitos sobre la violencia doméstica entre las personas responsables del sistema judicial.
- ◆ Informar y sensibilizar a los agentes sociales (comisarias, casas de acogida, hospitales...) sobre la problemática de los grupos minoritarios de mujeres, como es el caso de las mujeres Sordas.

